

# SÍLABO Deontología

Código	ASUC01211		Carácter	Obligatorio
Prerrequisito	Razonamiento y Argumentación Jurídica			
Créditos	3			
Horas	Teóricas	2	Prácticas	2
Año académico	2025-00			

### I. Introducción

Deontología es de naturaleza obligatoria para los estudiantes de la carrera. Se ubica en el décimo período de estudios y es una asignatura de especialidad que busca desarrollar la competencia específica Deontología Jurídica en el nivel logrado, referido a conocimiento de principios éticos profesionales.

La asignatura comprende el estudio de la moral, la ética y su incidencia con el Derecho, así como los principios éticos y los deberes profesionales en el ejercicio de la abogacía que, en caso de incumplimiento, se analizará la responsabilidad que acarrea y el procedimiento administrativo disciplinario para la imputación de la sanción que amerita. Asimismo, se analizará la deontología jurídica en la función judicial, fiscal, arbitral y conciliatoria, respectivamente; temas analizados desde un ámbito teórico-práctico para la resolución de casos propuestos.

## II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de aplicar los principios y normas éticos profesionales a casos concretos en su formación académica.



## III. Organización de los aprendizajes

Unidad 1 Duración La moral, la ética y su incidencia con el Derecho en horas				
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la Unidad, el estudiante será capaz de diferenciar los planteamientos filosóficos, prácticos y racionales de la moral, la ética, y su incidencia en el derecho.			
Ejes temáticos	<ol> <li>El problema de la ética y sus planteamientos</li> <li>El problema de la moral y su diferencia con la</li> <li>La incidencia de la ética en la creación aplicación de las normas jurídicas</li> <li>Diferenciación e integración conceptual de desarrollo profesional</li> </ol>	a ética ón, interpre		

Unidad 2 Los principios éticos y los deberes profesionales en el ejercicio de la abogacía			16
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la Unidad, el estudiante será capaz de y los deberes éticos en su ejercicio profesional.	aplicar los p	orincipios
Ejes temáticos	<ol> <li>Principios del ejercicio de la abogacía</li> <li>La relación entre abogado y cliente</li> <li>Los deberes del abogado hacia el cliente</li> <li>Los honorarios profesionales</li> <li>Las relaciones con las autoridades</li> <li>Las relaciones con colegas y terceros</li> <li>Integración de funciones éticas del abogado análisis de resoluciones</li> </ol>	) para el de	sarrollo y

La respons	Duración en horas	16	
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la Unidad, el estudiante será co responsabilidad civil, penal y administrativa abogacía.		
Ejes temáticos	La responsabilidad civil del abogado     La responsabilidad penal del abogado     La responsabilidad administrativa del abogad	do	

La deontología j	Duración en horas	16	
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la Unidad, el estudiante será co deontología jurídica en el ejercicio de la abo judicial, fiscal, arbitral y conciliatoria.	•	•
Ejes temáticos	<ol> <li>La deontología en el ejercicio de la función juente.</li> <li>La deontología en el ejercicio de la función fismos.</li> <li>La deontología en el ejercicio de la función arma.</li> <li>La deontología en el ejercicio de la función arma.</li> <li>La deontología en el ejercicio y resolución de</li> </ol>	cal bitral onciliatoria	icos



## IV. Metodología

#### **Modalidad Presencial**

- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje experiencial
- Estudio de casos

## Modalidad Semipresencial - Virtual

- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje experiencial
- Estudio casos

#### Modalidad A Distancia

- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje experiencial
- Estudio de casos

#### V. Evaluación

#### **Modalidad Presencial**

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso parcial	Peso total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	0 %	76
Consolidado 1 C1	1	Semana 1 - 4	<ul> <li>Evaluación individual teórico- práctica / Prueba de desarrollo</li> </ul>	50 %	20%
	2	Semana 5 - 7	- Ejercicios grupales de análisis de casos / <b>Rúbrica de</b> <b>evaluación</b>	50 %	20%
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 8	- Trabajo práctico grupal: Redacción de ensayo / <b>Rúbrica de evaluación</b>	25	%
Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 9 - 12	- Ejercicios grupales de análisis de casos / <b>Rúbrica de</b> <b>evaluación</b>	50 %	20.97
	4	Semana 13 - 15	- Trabajo práctico grupal: avance del proyecto / <b>Rúbrica de evaluación</b>	50 %	20 %
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 16	- Entrega y exposición grupal del proyecto elaborado / <b>Rúbrica de evaluación</b>	35	%
Evaluación sustitutoria*	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- Aplica		

<sup>\*</sup> Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.



## Modalidad Semipresencial – Virtual

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / Prueba objetiva	0 %
Consolidado 1	1	Semana 2	- Evaluación individual teórico- práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	20%
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 4	- Desarrollo individual de análisis de casos en plataforma virtual / <b>Rúbrica de evaluación</b>	25%
Consolidado 2 C2	3	Semana 6	- Trabajo práctico grupal: avance del proyecto / <b>Rúbrica de</b> <b>evaluación</b>	20%
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 8	<ul> <li>Entrega y exposición grupal del proyecto elaborado / Rúbrica de evaluación</li> </ul>	35%
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- Aplica	

<sup>\*</sup> Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

## Modalidad A Distancia

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	0 %
Consolidado 1	1	Semana 2	- Evaluación individual teórico- práctica / <b>Prueba de</b> <b>desarrollo</b>	20 %
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 4	- Desarrollo individual de análisis de casos en plataforma virtual / <b>Rúbrica</b> de evaluación	25 %
Consolidado 2 C2	3	Semana 6	- Trabajo práctico grupal: avance del proyecto / <b>Rúbrica de evaluación</b>	20 %
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 8	- Entrega y exposición grupal del proyecto elaborado / <b>Rúbrica de evaluación</b>	35 %
Evaluación sustitutoria*	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- Aplica	

<sup>\*</sup> Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

## Fórmula para obtener el promedio:



## VI. Bibliografía

#### Básica

Aparisi, Á. (2018). Deontología profesional del abogado. Tirant Lo Blanch. <a href="https://asms.short.gy/r5YfZQ">https://asms.short.gy/r5YfZQ</a>

#### Complementaria

- Boza, B. (2020). Reflexiones sobre la enseñanza y regulación de la ética y la responsabilidad profesional en la abogacía. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- De la Torre, F. (2000). Ética y deontología jurídica. Dykinson.
- García-Huidobro Correa, J. (2009). Una introducción a la tradición central de la ética. Palestra. <a href="https://bit.ly/3Q6020t">https://bit.ly/3Q6020t</a>
- Junta de Decanos del Colegio de Abogados del Perú. (2012). Código de ética del abogado.
- Junta de Decanos del Colegio de abogados del Perú. (2012). Reglamento del procedimiento disciplinario de los órganos de control deontológico de los Colegios de Abogados del Perú.
- Pozo, J. (2008). Normas deontológicas de la abogacía y ejercicio de la función de árbitro por el abogado ejerciente. Instituto Vasco de Derecho Procesal.
- Zusman, S. (2012). Manual del buen abogado. Palestra.

#### VII. Recursos digitales

- Chinchilla Sandí, C. (2006). El abogado ante la moral, la ética y la deontología jurídica. https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/9727
- LP Pasión por el Derecho. (2018). Eduardo J. Couture y «Los mandamientos del abogado». <a href="https://lpderecho.pe/eduardo-couture-y-los-mandamientos-del-abogado/">https://lpderecho.pe/eduardo-couture-y-los-mandamientos-del-abogado/</a>